



Villavicencio-Meta, **ONCE (11) DE OCTUBRE** de dos mil veintidós (**2.022**). SE PROCEDE POR SECRETARIA A PRACTICAR LA LIQUIDACION DE COSTAS dentro del PROCESO EJECUTIVO de YOHANA MILENA CASTAÑO contra GUSTAVO ADOLFO MORALES RODRIGUEZ, con radicado 50001 31 10 001 **2011 00191** 00, conforme a lo ordenado en auto de fecha **23 DE AGOSTO DE 2022**, así:

AGENCIAS EN DERECHO C 4 FI 136	\$ 100.000,oo
TOTAL	\$ 100.000,oo

Son: CIEN MIL PESOS (\$ 100.000,oo).-

En esta forma dejo practicada la liquidación de costas en el presente proceso, hoy **ONCE (11) DE OCTUBRE** de dos mil veintidós (2022).

La secretaria,



STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, **DOCE (12) DE OCTUBRE** de dos mil veintidós (2022). En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.) se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes, a partir del día siguiente, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 446 del C.G.P. Vence el traslado el día **CATORCE (14) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ